Hechos Relevantes SMU y filiales año 2016

- Mediante hecho esencial de fecha 7 de enero de 2016, se comunicó que el 6 de enero de 2016, la Fiscalía Nacional Económica presentó en contra de la Sociedad un requerimiento ante el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en el marco de una investigación iniciada el 25 de agosto de 2011, por "*posibles conductas anticompetitivas en la venta minorista de carne de pollo*". Asimismo, se informó que SMU rechaza cualquier actuación que atente contra la libre competencia y que demostrará su inocencia ante las instancias pertinentes. Por último, SMU reiteró su disposición a seguir colaborando con las autoridades que correspondan.

- El 8 de febrero del presente año se publicó la ley 20.899 que simplificó la ley 20.780 (Reforma Tributaria) restringiendo la opción originalmente establecida en cuanto a la elección del sistema atribuido para las sociedades que, por regla general, tengan socios personas naturales. De acuerdo a lo anterior, el régimen parcialmente integrado quedó como el régimen de tributación general para la mayoría de las sociedades. En consecuencia, el régimen parcialmente integrado, sería por ley, el sistema aplicable a SMU y filiales.